



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá
Versión	13 del 23-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010267

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 09-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020
Tipo de proyecto	Servicios Infraestructura
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa	48 Plataforma institucional para la seguridad y justicia

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la construcción del PDD 2020-2024, se consultó la opinión de los bogotanos respecto a ¿cómo mejorar la seguridad y ser epicentro de reconciliación en Bogotá? Las propuestas presentadas por los ciudadanos frente a esta pregunta fueron recopiladas a través de la plataforma virtual "Bogotá abierta". Como resultado, los aportes realizados por los bogotanos se enmarcan principalmente en las acciones establecidas en el propósito 3 y dentro del logro No. 23 contemplado en el PDD, el cual se titula "Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, bicisuarios y usuarios del transporte públicos".

Es así, el 11 de marzo de 2019 se realizó el tercer diálogo ciudadano del sector Seguridad, Convivencia y Justicia, donde se trataron los siguientes temas con la ciudadanía: acciones en materia de seguridad, Intervención integral del territorio, mejor Policía y Código de Policía.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La ciudad capital cuenta con una población cercana a los 8 millones de habitantes, que presenta a su vez, un acelerado crecimiento demográfico sujeto a una tendencia creciente en los indicadores de criminalidad y delincuencia, situación que requiere la pronta ejecución de estrategias, acciones y programas tendientes a incrementar la percepción de seguridad ciudadana y a reducir los índices de criminalidad.

La ocurrencia de los diferentes tipos de delitos, violencias contra las mujeres en razón del género, hechos violentos, así como la ilegalidad, las lesiones personales asociadas a factores como las riñas son una preocupación constante de la ciudadanía, en especial cuando estos afectan a las mujeres, las niñas y los niños, y cuando estas ocurrencias alteran su bienestar al ser vulnerados en los espacios que hacen parte de su vida cotidiana: las vías públicas, puentes peatonales, ciclo rutas, el transporte público, entre otros. Las consecuencias de no reducir esta problemática producen costos sociales y económicos que generalmente se encuentran concentrados en las poblaciones con mayor situación de vulnerabilidad y profundiza el ciclo de su precariedad en el acceso a bienes y servicios, redundando en la pérdida sistemática de su calidad de vida y afectando el desarrollo o potencialización de sus capacidades.

La seguridad y convivencia en Bogotá puede ser valorada a través de los siguientes indicadores:

*Victimización en Bogotá: La más reciente encuesta de convivencia y seguridad ciudadana (ECSC) del Dane plantea cataloga a Bogotá con el mayor resultado en victimización de Colombia, en donde algunos de los datos relevantes para Bogotá dejan ver que, por ejemplo, es la ciudad que lidera la victimización, con el 26,5 %. Además, en lo correspondiente a la sensación de inseguridad, Bogotá fue la que mayor percepción negativa tuvo, con 84 %, seguida de Cartagena, que completó un 74%. Los resultados de la encuesta muestran que en Bogotá se registra un 26,5 % de victimización (personas que dijeron haber sufrido un delito en el 2018), la más alta de las 13 ciudades del estudio.

Por otro lado, el 45 % de las víctimas de hurto no denunciaron el hecho porque consideran que las autoridades no hacen nada y, además, el 54 % piensa que puede ser objeto de un hecho delictivo en los próximos 12 meses. Sin embargo, la ciudad registra la tasa más alta de denuncia, con un 35 %. "Bogotá logró incrementar mecanismos de denuncia. No obstante, si solo 3,5 de cada 10 personas a quien le cometen un delito denuncia, hay un problema grande con quienes no lo hacen", opinó Andrés Preciado, investigador del IPA y del Centro de Análisis Político de la Eafit.

Un dato crucial de la encuesta es que el 17 % de los bogotanos ha sido víctimas de hurto; 19 % de estos fueron hombres, mientras un 16 %, mujeres. En Bogotá predomina el atraco (38 %) como modalidad de hurto, seguido del cosquilleo (36



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto	7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá
Versión	13 del 23-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010267

%).

*La Percepción de Inseguridad en Bogotá es del 84%: Una de las novedosas apuestas que la actual administración distrital planteó en su plan de desarrollo fue reducir la percepción de inseguridad, algo que no se había planteado antes para la ciudad. En esta encuesta del Dane, los datos arrojan que en este indicador la tarea no se ha cumplido, aunque hay que decir que lo proyectado en el plan de desarrollo se basa en los resultados de la encuesta de percepción y victimización de la CCB, y no en la del DANE. No obstante, los datos recientes muestran que Bogotá y Cartagena fueron las ciudades con la mayor percepción de inseguridad, con tasas de 84 % y 74 %, respectivamente. En donde las mujeres se sienten más inseguras (85 %) que los hombres (83 %). Las principales razones para no sentirse seguros en la ciudad fueron: porque hay delincuencia común, robos, agresiones (98 %), por información que ve en los medios o escucha en la calle (95 %), porque hay poca presencia de la Fuerza Pública (93 %), entre otras.

*Uso de la violencia en determinadas situaciones en Bogotá: El 74 % de los bogotanos encuestados manifestaron que usarían la violencia en defensa propia; el 62 %, para ayudar a su familia, y el 40 %, para defender propiedades o bienes. Un dato revelador a la luz de recientes casos de justicia por mano propia que han ocurrido en la ciudad, como el del pasado sábado 2 de noviembre, cuando la comunidad del barrio Madelena golpeó, desnudó y amarró a un poste a un presunto ladrón, es que el 30 % de los encuestados en Bogotá usarían la violencia para castigar un delincuente, el porcentaje de respuesta más alto comparado con las otras ciudades.

*Confianza en las Instituciones: Finalmente, uno de los temas consultados en la encuesta del Dane fue la confianza que tienen los ciudadanos con las instituciones que tienen a su cargo la gestión de la seguridad en las ciudades. Para el caso de la capital del país, la desconfianza ciudadana es alta. El 68 por ciento confía poco en la Policía, el 52 % confía poco en las Fuerzas Militares y el 53 % confía poco en la Alcaldía. Por otro lado, el 52 % considera que la Fiscalía tiene un desempeño bajo y el 46 % cree que los jueces también tienen un mal desempeño. Andrés Preciado afirma que si no se recupera esa confianza, mejorar las condiciones de seguridad en las ciudades va a ser más difícil. "Debe haber un trabajo eficiente; la gente quiere ver a la policía en la calle, no acantonados o en oficinas, tiene que verlos en el terreno y trabajar de manera decidida en asuntos de corrupción. Además, falta mucha comunicación pública", precisó el experto.

*Institucionalidad de Seguridad y Convivencia: De acuerdo a los resultados de la encuesta de Percepción y Victimización de Bogotá 2019 de la Cámara de Comercio de Bogotá, se evidencia que los ciudadanos consideran que el desempeño de la justicia es deficiente y califican criterios como el seguimiento y evaluación de condenas como malo con un 69%; al igual que la resocialización con un 66%; la congestión del sistema con un 69% y las decisiones de libertad como medidas de aseguramiento, detención domiciliaria, medida intramural y prisión domiciliaria, con un 65%.

*Servicio de Policía en Bogotá: De acuerdo a los resultados de la encuesta de Percepción y Victimización de Bogotá 2019 de la Cámara de Comercio de Bogotá, se evidencia que en promedio, las personas acudieron 1,6 veces durante el primer semestre de 2019 a la policía y el 36% calificó como bueno el servicio, y uno de cada tres bogotanos ve todos los días al policía del cuadrante. Sin embargo, el 75% de los ciudadanos no sabe a qué cuadrante pertenece. En relación con los protocolos de atención al ciudadano, el 42% considera que reciben un saludo amable por parte de la policía, el 39% cree que la amabilidad en el trato es buena, el 36% asegura que tiene una buena disposición de ayudar, y el mismo porcentaje afirma que tiene un buen entendimiento de las necesidades de la población. "



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá
Versión 13 del 23-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010267

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través del presente proyecto de inversión se adelantarán acciones tendientes a mejorar la seguridad en la ciudad, tales como:

*Fortalecimiento de la Infraestructura para la seguridad: El presente proyecto de inversión busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo vigente en el Distrito Capital. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad ciudadana, tales como: Estaciones de Policía, Comandos de Atención Inmediata-CAI, Escuelas de Formación Policial, Equipamientos para el Ejército Nacional Brigada XIII convencionales y no convencionales que garanticen la seguridad de las fronteras del Distrito Capital, programa de Viviendas Fiscales para los miembros de la MEBOG, Fuertes de Carabineros o ambientales y demás equipamientos de seguridad contemplados en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad.

*Fortalecimiento de Medios de transporte: A través de la adquisición y sostenimiento de medios de transporte, tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincencial, permitiendo la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia. De esta forma, se generará un mayor impacto en el mejoramiento de la seguridad.

*Sostenimiento de los semovientes (equinos y caninos) entregados a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., mediante la supervisión y control de los contratos de suministro de alimentos, medicamentos, atalajes, equipos y elementos de laboratorio clínico, servicios hospitalarios y atención clínica.

*Dotación equipo técnico para inteligencia e investigación criminal: Suministro de quipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia. Igualmente, se adelantará la adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

Adicionalmente, el presente proyecto de inversión garantizará la ejecución de actividades de arrendamiento, reposición, sostenimiento, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de insumos y repuestos requeridos para la operación de los equipos inteligencia e investigación criminal.

*Apoyo logístico y especializado destinado a la seguridad: Históricamente en nuestra ciudad se presentan marchas y jornadas de protesta, razón por la cual, se hace necesario garantizar la presencia de la fuerza pública en dos sentidos: primero, garantizando la ejecución de las jornadas de protesta en el marco del respeto de los bienes y derechos de los conciudadanos y segundo, mediante la presencia de los organismos antes, durante y luego de la realización de dichas jornadas, con el objeto de evitar la comisión de acciones delincuenciales.

Adicionalmente, es necesario adelantar una estrategia que provea las herramientas necesarias para la operación de los organismos y entes de seguridad mediante la adquisición y/o contratación de recursos humanos, físicos y logísticos que se requieran para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas, reconociendo las diferencias y generando condiciones necesarias en materia de seguridad y convivencia.

Para la ejecución de este proyecto la entidad requiere adelantar la contratación de actividades y servicios que lo soportan y sin los cuales no se podrían alcanzar las metas y objetivos propuestos. Estas contrataciones incluyen seguros,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
 Proyecto 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá
 Versión 13 del 23-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010267

impuestos y publicaciones, auditorías, y honorarios del personal que apoya la ejecución del proyecto. Igualmente, incluye la atención de obligaciones derivadas de reclamaciones presentadas judicial o extrajudicialmente sobre contratos apoyados por el proyecto, incluyendo los servicios personales que se requieran.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la capacidad para dar respuesta por parte de los organismos de seguridad para regular los problemas de prevención y control del delito en la ciudadanía

Objetivo(s) específico(s)

- Garantizar la dotación del personal uniformado idóneo en el Distrito de acuerdo a las necesidades identificadas
- Contribuir en el buen desempeño institucional a través de la incorporación de personas aptas al puesto, que tengan la capacidad de realizar sus funciones con eficiencia y eficacia
- Programar y realizar de forma eficiente las acciones que garanticen el mejoramiento de condiciones espaciales y de equipamientos de seguridad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Diseñar el	100.00	por ciento	de una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía
2	Implementar el	100.00	por ciento	de una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía.
3	Promover a	2,000.00	policías nuevos	vinculados para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación
4	Diseñar	1.00	plan de infraestructura	para los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.
5	Desarrollar el	100.00	por ciento	del plan de infraestructura para organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.
6	Diseñar	3.00	estrategias	para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.
7	Desarrollar el	100.00	por ciento	de la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.
8	Mantener el	100.00	por ciento	de la operación y sostenimiento del proyecto de inversión.
9	Construir al	100.00	por ciento	la sede de la policía Metropolitana de Bogotá

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Construcción comando de la mebog	31,357	0	0	0	0	31,357
Construcción adecuación reforzamiento y ampliación física para equipamientos propios del sector	194	0	0	0	0	194
Mantenimiento de la infraestructura del sector	7,952	0	8,000	10,000	6,000	31,952
Dotación y/o adquisición de maquinaria y equipo propios del sector	686	0	636	636	636	2,594
Sistemas de comunicaciones transmisión de imágenes y fluido eléctrico	1,896	0	0	0	0	1,896
Adquisición de equipos para el sistema de videovigilancia	56	0	0	0	0	56
Mantenimiento y suministro de repuestos para vehículos y motos de la fuerza pública	5,779	0	16,000	16,000	300	38,079



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
 Proyecto 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá
 Versión 13 del 23-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010267

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Suministro de refrigerios eventos especiales de la mebog	2,517	0	6,000	1,000	400	9,917
Mantenimiento de equipos materiales suministros y servicios	72	0	3,000	851	110	4,033
Adquisición vehículos para la fuerza publica y organismos de seguridad del estado	3,497	0	0	0	0	3,497
Arrendamiento de inmuebles	1,275	0	5,000	100	1,100	7,475
Servicios públicos	3,424	0	12,000	960	560	16,944
otros gastos operativos	17,925	0	27,050	27,000	5,160	77,135
Alimentación semovientes	590	0	0	0	0	590
Operación de la plataforma tecnológica nuse	223	0	0	0	0	223
Suministro de combustible	834	0	15,188	8,262	900	25,184
Suministro de medicamentos para semovientes	391	0	319	400	400	1,510
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	4,188	0	6,000	10,000	6,000	26,188
Estrategia para el desarrollo de actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal	500	0	0	0	0	500
Adquisición de semoviente	120	0	0	0	0	120
Construcción y/o adecuación de infraestructura física para las brigadas del ejército	28,861	0	0	0	0	28,861
Adquirir materiales suministros de intendencia para los organismos de seguridad defensa y justicia de la ciudad	142	0	27,050	4,216	4,178	35,586
Atención de emergencias pruebas e insumos de laboratorios semovientes	34	0	0	0	0	34
Causado después del 31 de diciembre de 2000	0	48,185	0	0	0	48,185
Maquinaria y equipo	0	3,100	0	0	0	3,100
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	4,640	0	0	0	4,640
Servicios de la construcción	0	59,057	0	0	0	59,057
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas	0	5,212	0	0	0	5,212
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	701	0	0	0	701
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	43,092	0	0	0	43,092
Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	500	0	0	0	500
Seguridad y convivencia ciudadana	129	0	0	0	0	129

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$112,642	\$164,487	\$126,243	\$79,425	\$25,744	\$508,541



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
 Proyecto 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá
 Versión 13 del 23-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010267

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,743,955	Población en general
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,834,167	Población en General
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,901,653	
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,968,095	Población en general
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,031,840	Población en general

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 66 Entidad
 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Decreto Distrital 563 de 2007 Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para la ciudad de Bogotá	Alcaldía Mayor	30-11-2007
2 Acuerdo Distrital No 637 de 2016 Por el cual se crean el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia,	Concejo de Bogotá D.C.	31-03-2016
3 Decreto Distrital 428 de 2018 Por medio del cual se reglamenta el cuerdo 700- 2018, Por medio del cual se implementa un programa de apoyo al personal uniformado de la fuerza pública adscrita a Bogotá	Alcaldía Mayor	26-07-2018
4 Acuerdo Distrital No 700 del 2018 Por medio del cual se implementa un programa de apoyo al personal uniformado de la fuerza pública adscrita a Bogotá	Concejo de Bogotá D.C.	09-03-2018
5 Reprogramación a septiembre 30 de 2020	Secretaría de Seguridad	30-09-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

15. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Proyecto 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá
Versión 13 del 23-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010267

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre OSWALDO RAMOS ARNEDO
Area Subsecretaría inversiones y Fortalecimiento de CO
Cargo Sub. inversiones y fortalecimi
Correo oswaldo.ramos@scj.gov.co
Teléfono(s) 3779595 ext.1187

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO SE VIABILIZA POR CUANTO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA EL BANCO DISTRICTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y SE ENMARCA EN EL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Andres Felipe Preciado Restrepo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo andres.preciado@scj.gov.co
Teléfono 3779595 EXT 1216
Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna